Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Dirección General de Sostenibilidad

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

JUNTA DE EXTREMADURA

Resolución de archivo de 13 de enero de 2020 del expediente AAU 15/114 para fabricación carbón vegetal promovido, por Carbones y Leñas Los Rivera, SAL, en el término municipal de Oliva de la Frontera.

.

EXPEDIENTE: AAU 15/114
INTERESADO: Carbones y Leñas Los Rivera SAL

Vista la solicitud autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 11/06/2015 Carbones y Leñas Los Rivera SAL, solicita autorización ambiental unificada atendiendo a lo dispuesto en dicha Ley, procedimiento por el que se tramita el nº de expediente AAU 15/114.

Visto el escrito presentado por Carbones y Leñas Los Rivera SAL, con fecha de registro de entrada 20/12/2019 , en el que se solicita la anulación y archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Tener por desistido de su solicitud a Carbones y Leñas Los Rivera SAL y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente al expediente administrativo Nº AAU 15/114.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

En Mérida, a 20 de enero de 2020e enero de 2020.
EL DIRECTOR GENERAL
DE SOSTENIBILIDAD

Fdo. Jesús Moreno Pérez